

Presidencia de la República

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Ejecutar y dar seguimiento al programa de Gobierno 2009-2014.

Planificar, coordinar y ejecutar con las Secretarías de Estado e Instituciones Adscritas, las metas trazadas para el mediano y largo plazo del Plan Quinquenal de Desarrollo 2009-2014.

Promover el uso innovador, eficiente y eficaz de las tecnologías de información y comunicación.

Facilitar los canales de comunicación y divulgación de noticias, de todo lo relacionado a la administración pública.

Crear oportunidades de estudio a través del otorgamiento de Becas a estudiantes de escasos recursos del área rural y urbana.

Dar cumplimiento a los principios Constitucionales de la República de El Salvador y revisar proyectos legislativos y ejecutivos para que cumplan con el principio de legalidad.

Desarrollar procesos de diálogo, que faciliten e integren la administración pública, con los sectores económicos, sociales y políticos del país, con la finalidad de generar mejores condiciones económicas a favor de la población pobre y excluida.

Implementar el cambio cultural y posicionamiento de la cultura, estimulando y apoyando la creatividad y producción artística de los actores culturales, con el propósito de brindar el acceso libre y equitativo de la población salvadoreña a los bienes culturales del país.

Articular las acciones para la inclusión social de la sociedad salvadoreña, para la eliminación de la discriminación, generando condiciones de igualdad en la familia salvadoreña.

Coordinar acciones de carácter interinstitucional, para promover programas que ofrezcan mayores y mejores niveles de bienestar a la familia salvadoreña para el desarrollo integral del país.

Crear condiciones que permita a la micro, media y gran empresa exportar bienes y servicios, de igual forma generar un ambiente favorable para la creación de nuevas empresas.

Generar programas encaminados al fomento del deporte, a la protección de los seres más vulnerables, como la mujer y personas con discapacidades.

Coordinar a las instituciones ejecutoras de comunidades solidarias y sistema de protección social universal.

Implementar acciones que permitan a los jóvenes participar en la política, en lo social, en la cultura y la economía del país.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Atender oportunamente las necesidades de la Presidencia.

Crear los espacios informativos que orienten e informen a la población en general.

Generar oportunidades de estudio a través de Becas.

Conciliar entre los diferentes sectores de la sociedad y el gobierno para la gobernabilidad del país.

Coordinar acciones para la inclusión social de los sectores con pobreza extrema.

Realizar estudios de políticas públicas y efectuar seguimiento y evaluación de las mismas.

Ejecutar programas orientados a familias de escasos recursos y fomentar la equidad de género.

Desarrollar programas que expandan el deporte, la cultura, el desarrollo de la mujer y que favorezcan a las personas con discapacidad.

Fortalecer la innovación tecnológica e informática.

Apoyar el programa de comunidades solidarias, el cual comprende las áreas urbana y rural, y su prioridad es la reducción de la pobreza y la exclusión social.

Coordinar y ejecutar la implementación del Programa Territorios de Progreso, con el objetivo de promover la superación de la pobreza, de las desigualdades sociales, primordialmente las de género, edad y cultura.

■ 0500 Presidencia de la República

3. Objetivos

Generar procesos que contribuyan a una administración ágil, eficiente y transparente de los recursos asignados, para la toma de decisiones y el cumplimiento del plan de trabajo.

Diseñar estrategias de comunicación institucional y de relaciones públicas, con el fin de promover el fortalecimiento de las comunicaciones y la transparencia en el accionar de las áreas económicas, políticas, sociales e institucionales para consolidar la democracia y buscar el bienestar y progreso de la familia salvadoreña.

Velar por la generación de condiciones favorables para la gobernabilidad democrática, la modernización del Estado, la transparencia de su gestión y desarrollo local.

Consolidar el rol de la Secretaría de Inclusión Social como ente asesor de la Presidencia de la República y coordinador del sistema nacional de protección a la población mediante la implementación de procesos de formulación, seguimiento y evaluación de políticas orientadas a fortalecer el grupo familiar y los miembros que la conforman, mujer, niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad y los pueblos indígenas; eliminando con ello la discriminación y logrando la construcción de equidad e inclusión social y ejecutar el Proyecto Ciudad Mujer.

Brindar asesoría al señor Presidente de la República en la toma de decisiones estratégicas en las áreas económicas y sociales que permitan el desarrollo eficiente de los planes de gobierno.

Lograr el empoderamiento cultural, mediante el cambio de paradigmas culturales, de tal manera que genere procesos sociales hacia la cultura de la creatividad y el conocimiento, sustento de una sociedad con oportunidades, equidad y sin violencia.

Facilitar oportunidades de deporte y recreación a todos los sectores del país, promover políticas con enfoque de género y cumplimiento de los derechos humanos de la mujer, a través de la territorialización de la política nacional de la mujer.

Coadyuvar esfuerzos con otros Entes para que la niñez y personas con discapacidad se incorporen a la sociedad; asimismo, generar vías de desarrollo productivo para el país.

Ejecutar la Política Nacional de Juventud con énfasis en la prevención social de la violencia con participación juvenil, con equidad de género.

Fortalecer los centros juveniles y espacios comunitarios, como apoyo al programa de comunidades solidarias.

Mejorar las condiciones de vida de las mujeres mediante la facilitación de servicios sociales ofrecidos por los centros de atención integral de Ciudad Mujer, en apoyo al programa comunidades solidarias.

Enfocar esfuerzos en la formulación y firma de pactos territoriales en la zona costera y norte del país.

B. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Secretario Privado	32,770,675			32,770,675
02	Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia	Secretario de Comunicaciones	12,561,865			12,561,865
03	Secretaría para Asuntos Estratégicos	Secretario para Asuntos Estratégicos	6,686,071			6,686,071
04	Secretaría de Inclusión Social	Secretaria de Inclusión Social	9,929,435	1,783,310		11,712,745
05	Secretaría Técnica	Secretario Técnico	6,468,435	564,840		7,033,275
06	Secretaría de Cultura	Secretaria de Cultura	16,557,050			16,557,050
07	Apoyo a Instituciones Adscritas	Secretario Privado	17,950,138		300,000	18,250,138
08	Apoyo a Otras Entidades	Secretario Privado	3,608,755	1,881,685		5,490,440
09	Financiamiento de Gastos Imprevistos	Secretario Privado	1,309,080			1,309,080
10	Apoyo a la Política Nacional de la Juventud	Director Ejecutivo	2,902,665		303,875	3,206,540
11	Comunidades Solidarias-INJUVE-FOCAP	Director Ejecutivo			1,300,000	1,300,000
12	Comunidades Solidarias-SIS-FOCAP	Secretaria de Inclusión Social			1,500,000	1,500,000
13	Programa Territorios de Progreso	Secretario Técnico	727,320			727,320
Total			111,471,489	4,229,835	3,403,875	119,105,199

■ 0500 Presidencia de la República

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
04 Secretaría de Inclusión Social		11,712,745
01 Dirección Superior y Apoyo Institucional	Coordinar las acciones y estrategias institucionales para articular esfuerzos y asegurar la inclusión social, con la implementación de programas para la creación de un modelo de asistencia social.	2,983,630
02 Implementación de Políticas de Inclusión Social	Articular esfuerzos para asegurar la inclusión social de la niñez, mujeres, personas adultas mayores, pueblos indígenas y personas con discapacidad, para la eliminación de la discriminación y construcción de la equidad.	840,000
03 División de Asistencia Alimentaria	Fomentar el desarrollo integral del país, facilitando ayuda alimentaria a los grupos más vulnerables y excluidos de El Salvador, con mayor cobertura, excelente focalización y mayor eficiencia.	1,850,615
04 Programa Ciudad Mujer	Fortalecer las acciones de prevención de violencia contra la mujer y la atención a mujeres que sufren de violencia evitando su victimización, capacitarlas para que conozca sus derechos y su inserción en la productividad del país, coordinados por los centros de atención integral de Ciudad Mujer.	4,225,190
05 Proyecto Ciudad Mujer (Préstamo BID)	Impulsar la promoción comunitaria a través de una atención integrada por medio del fortalecimiento del proyecto Ciudad Mujer.	1,783,310
06 Reparación a Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos	Generar e impulsar propuestas para adoptar la reparación moral, simbólica y material a las víctimas de violación de los derechos humanos.	30,000
05 Secretaría Técnica		7,033,275
01 Asistencia Técnica	Fortalecer la toma de decisiones estratégicas y la coordinación de la gestión pública en las áreas económicas y sociales, con el objeto de lograr su compatibilidad con el Plan General de Gobierno, presentando las propuestas que sean necesarias, así como coordinar, priorizar y asignar la distribución de la cooperación técnica internacional.	4,468,615
02 Pago de IVA	Contribuir con el pago de IVA de cooperaciones internacionales.	100
03 Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal (Préstamo BIRF No.7811-SV)	Fortalecer la capacidad institucional para diseñar, formular, monitorear y evaluar las intervenciones sociales como parte del Sistema de Protección Social Universal, contribuyendo así al logro de un mayor desarrollo humano y bienestar con equidad e inclusión social.	564,840
04 Programa de Atención Integral para Asentamientos Productivos en Pequeña Escala	Generar capacidades productivas y elevar la calidad de vida en zonas integradas por productores y productoras en pequeña escala a nivel nacional.	685,170
05 Consejo Económico y Social	Transferir recursos para financiar el funcionamiento operativo y sustantivo del Consejo Económico y Social, fortaleciendo su institucionalidad e incluyendo a los sectores sociales participantes y así mejorar los espacios de diálogo social.	1,000,000
06 Estrategia de Desarrollo Productivo	Promover la transformación productiva a través de la creación de nuevas oportunidades de negocio y el fortalecimiento de la competitividad, a fin de incentivar la generación de empleo decente para mujeres y hombres en el territorio.	314,550
06 Secretaría de Cultura		16,557,050
01 Dirección y Administración	Formular, diseñar, fomentar, propiciar y apoyar el desarrollo de la política cultural y artística nacional.	2,394,680
02 Servicios Culturales Nacionales	Crear, gestionar, difundir y promover políticas culturales, fomento a las distintas artes, investigación, formación artística, creación popular. Así como salvaguardar y velar por la conservación, restauración y protección del Patrimonio Cultural del país; se incluye la cantidad de \$76,800 para la Orquesta Sinfónica de El Salvador, para la contratación de 8 músicos, según Dictamen No.229 de fecha 31 de octubre de 2013, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	13,313,740